



Política de acceso
a información



**CONSULTAS DE BID INVEST EN RELACIÓN CON EL
BORRADOR DE LA *POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*:**
REUNIÓN EN WASHINGTON, D.C. – 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES

I. INTRODUCCIÓN

Luego del Plan de Consulta, el 28 de septiembre de 2018, se realizó una consulta presencial en Washington, DC. De los 16 participantes, el 19% pertenecía al sector privado, el 25%, a organismos multilaterales y el 56%, a la sociedad civil:



Política de acceso a información



II. ESTADÍSTICAS

Figura 1: Taller de Washington por tipo de asistente

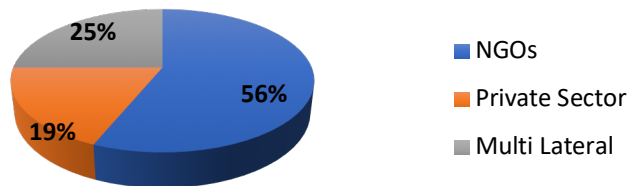
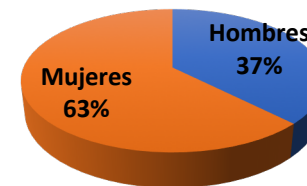


Figura 2: Asistencia al taller de Washington por género



III. RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES SOCIALES

El feedback generalizado recibido durante la reunión fue que el borrador de la nueva política representa un paso importante en la dirección correcta. Tanto el sector privado como la sociedad civil refrendaron el impulso de BID Invest para incrementar la transparencia y accesibilidad a la información.



Política de acceso a información



NOTA: A continuación, se presenta un resumen de los comentarios recibidos de los representantes de la sociedad civil, organismos multilaterales y el sector privado, de conformidad con el siguiente resumen: Estos comentarios no necesariamente reflejan el consenso entre los participantes, sino que demuestran una gama de opiniones sobre temas clave de interés mencionados por los representantes de estos grupos. Más del 81% de los participantes pertenecían a la sociedad civil y a organismos multilaterales.

A. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

A1. Antes de la aprobación del Proyecto

Áreas problemáticas identificadas	Comentarios de los actores sociales
1. Principios generales	<ul style="list-style-type: none">• Los participantes reconocieron el trabajo realizado por BID Invest para crear el borrador de la política, realizar consultas en varios países y considerar la necesidad de estar al día con las prácticas y normas internacionales. Sin embargo, algunos participantes indicaron que es preciso realizar aclaraciones y un mayor fortalecimiento.



Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none">• Al respecto, se hizo referencia a un escrito presentado por el Center for International Environmental Law (CIEL) a BID Invest y sus consultores. Un participante indicó que el <i>Acuerdo de Escazú</i>¹, que es vinculante, crea un camino claro para que la política propuesta incorpore protecciones para las personas que desean acceder a la información de manera segura.• Se señaló que BID Invest debería estar utilizando esta oportunidad de desarrollo de la política para asumir un rol de liderazgo y elevar el listón buscando maneras nuevas e innovadoras de mejorar el acceso a los procesos de información, a diferencia de seguir las posibles acciones de otros bancos multilaterales.• Varios participantes de la sociedad civil señalaron que hay barreras de género en relación con el acceso a la información, en especial en los grupos más marginalizados, y sugirieron que debería incluirse en esta política una referencia específica a la política de género del BID.• Un participante mencionó que debería integrarse un elemento de derechos humanos en la revisión de los proyectos.• En un espacio cada vez menor de la sociedad civil en el que las personas que buscan información pueden quedar en peligro, la política debería articular el derecho humano de la protección a las personas que solicitan información.
2. Optimización de la transparencia	<ul style="list-style-type: none">• Un participante manifestó que no es suficiente simplemente con tener una nueva política. Aumenta las expectativas y crea frustraciones. La política debe:<ul style="list-style-type: none">○ incluir un plan de implementación;○ estar basada en pruebas;

¹ Naciones Unidas. Acuerdo de Escazú: [“Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe”](#), 4 de marzo de 2018.



Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none">○ contener enlaces a los gobiernos para asegurar el acceso abierto a las personas y que los organismos del estado no puedan retener información, y○ ser clara respecto de las obligaciones de las empresas y el estado.● Otra persona indicó que el acceso a la información es el primer paso hacia la transparencia, que a su vez es el primer paso hacia la responsabilidad. Si la transparencia y la responsabilidad son metas importantes de esta política, entonces debe contarse con un <i>proceso</i> definido que permita materializarla. La política constituye un avance, pero sin un proceso que la implemente, los resultados reales son cuestionables.● Un participante resaltó el valor de establecer las fechas en las que se divulgaron o actualizaron ciertos documentos en el sitio web.● Debe divulgarse la información que se encuentra en manos de los gobiernos.
3. Categorización del riesgo	<ul style="list-style-type: none">● Un participante declaró que, aunque existen requisitos más estrictos para los proyectos categoría A, es común que las categorizaciones de riesgos más bajas de los proyectos categoría B y C no consideren condiciones locales importantes que suelen relacionarse con los impactos sociales. Si bien posiblemente la Política no pueda modificar el proceso de categorización, este problema debe considerarse en la Política Ambiental y Social de BID Invest.● Cuando la divulgación de documentos no sea requerida para una categoría específica de riesgo, BID Invest deberá indicar en su sitio web de proyectos la razón por la que no se están divulgando los documentos, es decir, que no se exigen y fundamentar por qué es así.
4. Oportunidad de la divulgación y la revisión	<ul style="list-style-type: none">● Un participante enfatizó que debe realizarse una divulgación completa en la etapa de “propuesta del proyecto” <i>antes</i> de que se diseñe el proyecto, ya que los riesgos pueden categorizarse sin contar con un conocimiento adecuado de las condiciones locales. Las personas deben poder saber si habrá beneficios para ellas, qué impactos esperar, etc. para poder estar bien informadas y participar en el proceso de toma de decisiones.



Política de acceso a información



	<ul style="list-style-type: none">• Los participantes de la sociedad civil resaltaron que la reducción del período de revisión propuesta de 120 a 60 días representa un problema y contradice el principio de acceso máximo de la política propuesta. No se puede esperar que muchas de las personas, en especial las más vulnerables, accedan a la información necesaria, la traduzcan y entiendan en su propio contexto, revisen la información de manera informada, preparen y realicen comentarios, etc. dentro de un plazo de 60 días. Si el fundamento de esta reducción es que otros bancos multilaterales lo han hecho, entonces estos fundamentos son insuficientes.
5. Definiciones y aclaraciones	<ul style="list-style-type: none">• Se deben incluir las definiciones para brindar claridad (por ejemplo, “ventaja competitiva”, “información sensible desde un punto de vista comercial”, etc.).• Respecto del párrafo 46 de la Política, BID Invest deberá aclarar <i>de qué forma</i> se divulgarán <i>los planes de acción ambiental y social</i> (PAAS y sus actualizaciones) y qué significa “documentos ambientales y sociales nuevos o revisados”.• Respecto del párrafo 42, “Divulgación anticipada”, la Política aclara la situación de adhesión a la Política cuando BID Invest sea el “acreedor principal” de un determinado proyecto en relación con cuando la participación de BID Invest comience con el proceso más avanzado a través del cofinanciamiento con otros. Deberá aclararse dentro de la Política si esta se aplica tanto a los casos en los que BID es el prestamista principal como en los casos en los que no lo es.• El párrafo 34 se dedica a las inversiones realizadas a través de intermediarios financieros. Un representante del sector privado señaló que esas IF son altamente competitivas y suelen ser reacias a divulgar información. Por lo tanto, la política debería ser clara en relación con si se espera que las IF sigan la Política. De no ser así, debe quedar más claro hasta qué punto se espera que la IF siga la Política.



Política de acceso a información



A2. Después de la aprobación/Durante la implementación del Proyecto

6. Seguimiento y evaluación

- Para poder evaluar la eficacia de la Política, resulta importante monitorear y medir los resultados, y determinar qué mejoró respecto de los proyectos de desarrollo a causa de ella. La Política debería incluir referencias sobre la forma en que BID Invest lo hará y por qué será importante para las personas.
- Se debe prever la asignación de responsabilidad independiente.
- Se considera que una parte positiva de la Política son las actualizaciones anuales de los PAAS, pero es necesario que quede más clara la forma en la que se logrará.
- Es necesario que los PAAS se actualicen con mayor frecuencia que una vez por año.
- El párrafo 46 se refiere a las actualizaciones de los PAAS y la divulgación de documentos ambientales o sociales pertinentes nuevos o corregidos, de encontrarse disponibles. ¿Esto incluiría un resumen de la revisión ambiental y social actualizado? Un representante del sector privado indicó que es necesaria mayor claridad en relación con lo que se divulgará exactamente. Los requisitos relacionados con los PAAS no se completan permanentemente. El lenguaje de la Política debería ser más preciso.

B. EXCEPCIONES

7. Aclaraciones sobre las excepciones

- Aunque se señala que la confidencialidad de los clientes es importante, los representantes de la sociedad civil señalaron que las excepciones no están lo suficientemente claras.
- Al considerar las excepciones, un participante señaló que debería usarse una prueba para evaluar los posibles daños (*harm test*), es decir, la legalidad, legitimidad y proporcionalidad, de acuerdo con la



Política de acceso a información



definición del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Un representante de la sociedad civil señaló que la Política se centra en los clientes de BID Invest y su visión sobre la divulgación.
- Cabe mencionar que existe la necesidad de que la Política permita el acuerdo voluntario con los intermediarios financieros que cumplirán con la Política de Acceso a la Información de manera que haya transparencia sobre qué proyectos están financiando (algo que los bancos comerciales locales podrían hacer imposible revelar).
- Un participante indicó que los párrafos 62 y 63, “Dispensa positiva”, son muy positivos, en particular en instancias en las que la falta de divulgación de información podría derivar en daños.



Política de acceso a información



C. ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

8. Entrega proactiva de información integral

- Fueron varios los que resaltaron la necesidad de contar con información fácil de usar. La información debe presentarse en lenguaje simple y entendible, y que incluya la comunicación oral con los habitantes locales (no técnica). Los vehículos de información deben tener en cuenta las barreras relacionadas con las discapacidades. Se debería requerir que las empresas les pregunten a los actores sociales y las comunidades afectadas de qué forma desean recibir la información. Varios participantes estuvieron de acuerdo en que una fuerte participación pública requiere que todos los actores sociales tengan acceso seguro a la misma información en los idiomas adecuados y de manera oportuna. Aunque es preciso que se presente la información con términos entendibles y con formatos no técnicos apropiados, no debe simplificarse en exceso hasta un nivel que carezca de sentido solo por conveniencia.
- La información debe presentarse proactivamente a nivel local. No es suficiente simplemente notificar la información del proyecto en el periódico y confiar en que las comunidades afectadas serán informadas.
- El uso de un sitio web para informar no es suficiente. El sitio web no está actualizado en relación con las actividades del Directorio. El sitio debe incluir una guía para ayudar a las personas a saber qué sectores del banco participan en los diferentes momentos del ciclo del proyecto. Deben incluirse los nombres de los contactos en Washington y en el país respecto de los proyectos para que las personas puedan ponerse en contacto con ellos y obtener información sobre cada proyecto.
- Se debe requerir que los proyectos aprobados presenten información sobre los beneficios que generarán para la población local y no solo información sobre los impactos negativos.
- Algunos participantes señalaron que el Grupo BID es una institución compleja, que no es fácil acceder a la información y que los pedidos de información pueden resultar peligrosos en situaciones en las que



Política de acceso a información



existen conflictos. Las personas deben sentirse seguras cuando intentan acceder a la información y, como tal, la Política debe exigir que los procesos de obtención de información sean *seguros*, oportunos y entendibles.

- La definición de cómo se implementará la política se considera un elemento crítico que precisa analizarse en mayor profundidad, ya que una política es tan buena como su implementación. Las personas señalaron que desean saber cómo se efectivizará la implementación de la Política y quién, específicamente, es la persona responsable de implementar acciones en cada etapa de los proyectos.
- Los participantes que trabajan con grupos indígenas resaltaron que el acceso a la información es muy importante para estos actores sociales, ya que no siempre obtienen información de sus gobiernos. Consideran que la Política debería incluir una declaración de que toda la información debe estar disponible en todos los idiomas pertinentes a las poblaciones afectadas al proyecto. También se resaltó que, en la actualidad, esto constituye un requisito legal en la mayoría de los países por lo que será una situación en la que todos ganan para evitar conflictos legales.
- La Política debe incluir el requisito de la presentación de documentos no técnicos para que la información se encuentre disponible para todas las personas.
- El sitio web de BID Invest debe ofrecer datos abiertos que puedan compartirse.
- Es crucial que el sitio web de BID Invest esté actualizado en lo que respecta a las reuniones de Directorio, fechas, orden del día y reuniones. De esta forma, las comunidades, entre otras, estarán informadas antes de que se tomen las decisiones importantes y podrán dar su opinión.
- La información debe compartirse más allá de las comunidades inmediatas. Es común que los impactos se sientan más allá del área de estudio inmediata definida por el cliente.



Política de acceso a información



D. MECANISMO PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

9. Aclaraciones sobre el panel y proceso de revisión

- Al respecto, algunos participantes mencionaron que brindaron comentarios escritos en el sitio web de BID Invest.
- Se recomendó enérgicamente que se acepten las solicitudes en cualquier idioma; además, deben cargarse las preguntas/respuestas para que puedan verlas todas las personas que ingresen al sitio web.
- Se señaló que no debe cobrarse ningún monto por la información.